



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

## Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

Por medio de la cual se adjudica la **COMPRA DE ÚTILES MÉDICOS MENORES PARA ADULTOS MAYORES, PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0008,**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

### CONSIDERANDO:

**1.** Que mediante instrucciones del Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de compra menor para la **COMPRA DE ÚTILES MÉDICOS MENORES PARA ADULTOS MAYORES**, en fecha Lunes 28 de Abril del año dos mil veintidós (2022) con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
EKG (ELECTROCARDIOGRAFO)	UNIDAD	1
OXIMETRO (Drive)	UNIDAD	15
OTOSCOPIO DE PARED	UNIDAD	1
OFTALMOSCOPIO	UNIDAD	1
ESFIGMOMANOMETRO	UNIDAD	19
ESTETOSCOPIO	UNIDAD	15
TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	10

SET Qx DE CIRUGIA MENOR	UNIDAD	1
FOCOS PEQUEÑOS	UNIDAD	21
TIRILLAS PARA GLUCÓMETRO 50/1 (TRUE TEST)	UNIDAD	50
TIRILLAS PARA GLUCÓMETRO 50/1 (ACCU - CHECK INSTANT)	UNIDAD	6
BANCO PARA SUBIR A CAMILLA	UNIDAD	2
SILLAS DE BAÑO	UNIDAD	50
INODORO PORTATIL	UNIDAD	50
LAMPARA DE HENDIDURA DE 5 MAGNIFICACIONES	UNIDAD	1
CAJA DE PRUEBA CON MONTURA DE PRUEBA	UNIDAD	1
LENTE DE 90 DIAPTRIA	UNIDAD	1

Que fue requerido por el departamento de desarrollo social en fecha 16 de Marzo del 2022 para la **COMPRA DE ÚTILES MÉDICOS MENORES PARA ADULTOS MAYORES.**

**2.** Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

**3.** Que en fecha 28 de Abril del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2022-0008**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la **COMPRA DE ÚTILES MÉDICOS MENORES PARA ADULTOS MAYORES**, requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.

**4.** Que a la presente convocatoria NO se presentaron propuesta físicas

**5.** Que a la presente convocatoria presentaron sus propuestas a través del portal transaccional de la DGCP las empresas.

- CG BIOMEDICAL, SRL
- DUBAMED, SRL

- SUPLIMED, SRL
- SUPLIMEDICA ROSENDO, SRL
- HOSPICARFA MEDICAL, SRL

**La primera oferta en recibirse** fue el de la empresa DUBAMED, SRL, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El Valor Total Fue De Un Millón Doscientos Veintinueves Mil Cuatrocientos Noventa Y Uno con 95/100 (RD\$1, 229,491.95)

**La segunda oferta en recibirse** fue el de la empresa CG BIOMEDICAL SRL, Esta no contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentó la garantía de seriedad de la oferta. El valor total de la oferta fue de Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Quinientos Sesenta con 00/100 (RD\$285,560.00)

**La tercera oferta en recibirse** fue el de la empresa HOSPIFAR, SRL, Este NO contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentó la garantía de seriedad de la oferta ni el formulario SNCC.F.033 de presentación de oferta. El valor total de la oferta fue de Cincuenta Y Cuatro Mil Trescientos Ochenta Con 30/100 (RD\$ 54,380.30)

**La cuarta oferta en recibirse** fue el de la empresa C.E.M CARIBBEAN EQUIPMENT MEDICAL, SRL, Este NO contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presentó la garantía de seriedad de la oferta El valor total de la oferta fue de Quinientos Veintiocho Mil Doscientos Treinta Y Ocho Con 80/100 (RD\$528,238.80)

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución de acuerdo al informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas realizado por el perito designado de la institución para el proceso, procedió a adjudicar según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, para la **COMPRA DE ÚTILES MÉDICOS MENORES PARA ADULTOS MAYORES, REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0008** acorde a la fichas técnicas del proceso, como se detalla a continuación:

**La Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),**

**RESUELVE:**

**7. ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia CONAPE-DAF-CM-2022-0008 al oferente DUBAMED, SRL, lo que se determina a continuación:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
EKG (ELECTROCARDIOGRAFO)	UNIDAD	1
OXIMETRO (Drive)	UNIDAD	15
OTOSCOPIO DE PARED	UNIDAD	1
OFTALMOSCOPIO	UNIDAD	1
ESFIGMOMANOMETRO	UNIDAD	19
ESTETOSCOPIO	UNIDAD	15
TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	10
SET Qx DE CIRUGIA MENOR	UNIDAD	1
FOCOS PEQUEÑOS	UNIDAD	21
TIRILLAS PARA GLUCÓMETRO 50/1 (TRUE TEST)	UNIDAD	50
TIRILLAS PARA GLUCÓMETRO 50/1 (ACCU - CHECK INSTANT)	UNIDAD	6
BANCO PARA SUBIR A CAMILLA	UNIDAD	2
SILLAS DE BAÑO	UNIDAD	50
INODORO PORTATIL	UNIDAD	50
LAMPARA DE HENDIDURA DE 5 MAGNIFICACIONES	UNIDAD	1
CAJA DE PRUEBA CON MONTURA DE PRUEBA	UNIDAD	1
LENTE DE 90 DIAPTRIA	UNIDAD	1

- Para un monto total adjudicado al oferente DUBAMED, SRL, de Un Millón Doscientos Veintinueves Mil Cuatrocientos Noventa Y Uno Con 95/100 (RD\$1, 229,491.95)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

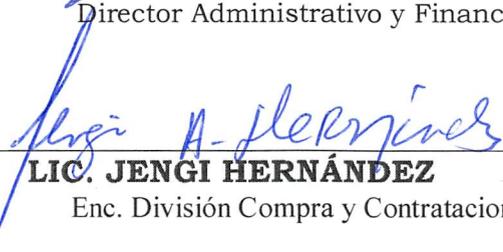
Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinticinco (25) del mes de Mayo del año Dos Mil veintidós (2022).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:

  
\_\_\_\_\_  
**LICDO. RAMON ALEXIS SEVERINO**

Director Administrativo y Financiero

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JENGI HERNÁNDEZ**

Enc. División Compra y Contrataciones

